

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROINGUR S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo de dos mil diez y siete, siendo las 19:00, se reúnen los accionistas de PROINGUR S.A. en Junta General Ordinaria Universal, en la ofina ubicada en la ciudad La Grana Mo. 13 D -15, el Arquitecto Italo Mijal Biancilla Zumbica, representando cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de su propiedad, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, o sea cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito, y señora Lidia Patricia Cabezas García, representando cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de su propiedad, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, o sea cuatrocientos dólares de los estados Unidos de América del capital suscrito, por consiguiente en esta Junta se encuentran presentes todas las economías de la sociedad que representan la totalidad del capital suscrito y pagado en el 100%, cuyo capital suscrito asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, divididos en (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos. Se da por constancia que por cada acción de los Estados Unidos de América del capital suscrito y pagado, las acciones tienen derecho a un voto en la Junta y que los titulares o propietarios de las acciones antes mencionadas son los mismos que constan inscritos como tal en el Libro de Acciones y Accionistas de la sociedad. Preside la Junta en calidad de Asesor al Arquitecto Italo Biancilla Zumbica, en su calidad de Gerente General, y actúa como secretaria la señora Lidia Patricia Cabezas García, en su calidad de Accionista. Para los fines determinados en el art. 258 y 259 de la Ley de Compañías, todos los asistentes declaran que aceptan por unanimidad la constitución de la Junta y en consecuencia, luego de que la secretaria ha formulado la lista de los asistentes, el Presidente Ad-Hoc la declara legítimamente constituida con la concurrencia de los accionistas de la Sociedad, solicitando a la secretaria que proceda a dar lectura del ORDEN DEL DIA acordado previamente para la celebración de la misma, cuyo texto es como sigue:

ORDEN DEL DIA

- 1) Conocer y resolver sobre las cuentas del balance o informes de Gerente y Comisario año 2016.
- 2) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades año 2016.
- 3) Conocer y Resolver sobre los estatutos de la compañía en formar Reservas.

El presidente Ad-Hoc de la compañía toma nuevamente la palabra y expone:

Que tal como reza el orden del día acordado para la celebración de la junta accionaria de Proingur que tienen que conocer y resolver sobre la misma, a saber: 1) Que recibió los informes del Gerente y Comisario, sobre el ejercicio económico 2016, de la empresa, manifestar que la compañía presenta económicamente sus obras y cuentas de los Estados Financieros, lo cual debe ser resuelto por la Junta. Al respecto, la Junta luego de haberse reunido por unanimidad los señores de Cabezas y del Comisario, así como sus señores del balance de Beneficios, y 2) Que como consecuencia del primer punto, la Junta debe resolver la distribución de las utilidades que se obtiene en el ejercicio 2016, la Junta se resuelve acordado por unanimidad, que al salir de las utilidades, una vez deducido la participación de los accionistas, respecta a la Junta y por el presente año no se determine la reserva legal, según lo establece el tercer punto a tener y el saldo de las utilidades correspondiente en los Estados Financieros, se asignará, manteniéndose en Reservas Accionistas 11) que siendo la Junta a favor. Se declara por tanto que tales y habiéndose cumplido con el orden de la Junta, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de silencio para que la secretaria proceda a redactar el acta de la sesión y hecho que los, renuncia la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y todo este documento, en la ciudad por unanimidad por certificación, declarando enmendado la Junta a los 2016. Para constancia firmo todos los concurrentes en unidad de voto, Italo Mijal Biancilla Zumbica Presidente Ad-Hoc de la Junta, Lidia Patricia Cabezas García Accionista inscrita.

Certifico: Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía PROINGUR S. A. Guayaquil, marzo 31 de 2017.

ITALO MIJAL BIANCILLA ZUMBICA
PRESIDENTE AD-HOC

Lidia Patricia Cabezas García
PATRICIA CABEZAS GARCIA
SECRETARIA